

del Capital solo se mitiga o se supera reduciendo el poder adquisitivo de la clase obrera en su conjunto!

¡Opongamos a la violencia del Capital la violencia proletaria!

* * * * *

LA LEY DE REINDUSTRIALIZACION: UN TIMO

Siempre que los burgueses hacen algo para favorecer a los obreros, los que se benefician son los burgueses a costa de los obreros. Así la ley de Reindustrialización, lanzada sobre todo por los empresarios vascos, y recogida por todos los demás, es solo un timo. Veamos por qué es un TIMO a pesar de ofrecer 3 años de subsidio a los que se acojan a esta ley con el 80% del salario real, lo que supondría, para un salario neto anual de 1.200.000 el cobrar 80.000 ptas al mes o 960.000 al año. En tres años percibiría $960.000 \times 3 = 2.880.000$ con esta ley. ¿Cuántos trabajadores tienen este salario? Nosotros afirmamos que muy pocos, por no decir que un número insignificante. Pero vamos a aceptar esta cifra, que es muy inferior a la que da la patronal.

Si este trabajador lleva 20 años en la empresa, y le dan una indemnización de 45 días por año, percibirá $150.000 \text{ ptas} \times 20 \text{ años} = 3.000.000$. Luego debería cobrar 6 meses de subsidio de paro al 80% = 480.000 ptas, otros 6 al 70% = 420.000 y 12 meses al 60% = 1.200.000, más 18 meses (si tiene cargas familiares) con el 75% del Salario Mínimo Interprofesional = 500.000, lo que nos da la cifra de 2.600.000 que unidos a los 3 millones por indemnización de despido suman 5.600.000 ptas. Si coje los tres millones en 3 años como ofrecen las empresas pierde el resto.

Aclaremos que no estamos incitando a ese hipotético trabajador a que venda su puesto de trabajo, sino a que no caiga en la trampa que le tiende la patronal ofreciéndole el caramelito de los 3 años de subsidio. Y a que defienda el puesto de trabajo

con unas y dientes antes de que le lancen al arroyo del paro. Porque aunque prometen darles otra vez trabajo, todos saben que no será así.

Pero sigamos con la explicación. Las empresas crean este fondo para pagar durante 3 años, con los 3 millones de indemnización y con lo que el trabajador debería recibir del subsidio de paro, los casados o solteros con cargas familiares 2.600.000 ptas. O sea, 5.600.000. Dejamos esta cifra como media, los que lleven trabajando más de 20 años por los que llevan menos. Admitiendo incluso que pagaran más de 45 días por año trabajado. Como en 3 años, el trabajador solo cobraría 2.880.000 ptas, el resto sería un beneficio neto para las empresas, es decir, 2.720.000 ptas. Además de disponer de dinero fresco para sus inversiones, procedente de las arcas del Estado como subvención directa o como subsidio que le corresponde al despedido.

Pero como estos trabajadores van a tener prioridad para ocupar los nuevos puestos de trabajo que se creen en su zona, entonces no cobrarían durante 3 años ¡Porque a algunos les darán trabajo antes! Y las empresas aumentarán sus ahorrillos. Pero si esta modalidad de despido se la endilgasen a 55.000 trabajadores, tendrían un beneficio de 150.000 millones, más los ahorrillos suplementarios. Esta es una manera sutil de rebajar los costes de los despidos. El despedido se paga su propio despido. Y como la patronal sabrá invertir bien ese dinero, explotando a otros trabajadores, que servirá para preparar su despido, al cabo de los 3 años los 5.600.000 ptas se habrán convertido en 10,15 o 20 millones aunque al trabajador le paguen 3 millones, el resto es un un bocado apetitoso. Y si no olvidamos que todo este dinero sale de los presupuestos del Estado ¡Que la patronal no da ni un duro pero lo pone a funcionar, el negocio promete ser redondo. Según El País 4-12-84, el decreto solo prevee pagar "20 días por año por cada año de antigüedad". Así se obliga a los despedidos a acogerse al Fondo de la Ley de Reindustrialización. Esto no cambia ni la finalidad de dicha ley, ni el negocio que aún así seguirán haciendo las empresas. Frente a todo esto solo hay una alternativa: la organización y la lucha por la reducción drástica de la jornada de trabajo sin reducción de salarios.